

DECRETO REGISTRADO N° 2295 / 17

CONCÓN, 05 JUL. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. ORD. N°1296, del día 27 de junio 2024, con la providencia Alcaldicia. ✓
12. Ingreso Alcaldía N°1363, de fecha 27 de junio 2024, ingresado por correo a Gestión de personas el día 01 de julio 2024. ✓
13. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°748 de contabilidad y presupuesto, del 27 de junio 2024. ✓

**CONSIDERANDO**

En el marco de la actividad denominada "Vacaciones de Invierno Entretenidas", que se realizará en la plaza Carlos Pezoa Veliz, los días 28, 29 y 30 de junio de 2024.

Esta actividad es familiar, que tiene como objetivo dar momentos y espacios de entretención a todos los residentes de la comuna y sus alrededores, también contaremos con números artísticos, emprendedores y patio de comida, actividad totalmente abierta a toda la comunidad.

Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

**Fernando Antonio Castillo Cuneo**, RUT: [REDACTED] Propietario de Productora Redes desde 2009 eventos realizados: aniversario Casino Enjoy de Viña del Mar; fiestas mensuales de los cumpleaños de los funcionarios de Enjoy Viña, fiestas patrias y navideñas de Enjoy Viña, aniversario Clínica Valparaíso, fiestas navideñas de la Universidad Santo Tomas entre otras actividades y con experiencia en animación de eventos desde 2010 a la fecha como animador de eventos de la Municipalidad de Concón por más de 8 años, como también de la Municipalidad de Catemu por más de 2 años, así como en diversas empresas o productoras de prestigiosas que han requerido de este servicio.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **FERNANDO CASTILLO CUNEO**, Rut, [REDACTED] para prestar el servicio de Animación, en la actividad denominada "Vacaciones de Invierno entretenedas", por ocho horas y a realizarse el día 28, 29 y 30 de junio de 2024, a realizarse en la plaza Carlos Pezoa Veliz y por un monto bruto total de \$700.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios, actividades municipales".
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal, de forma presencial o al domicilio [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



- FRV/MEG/PCA/amn  
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
  - GESTIÓN DE PERSONAS.
  - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
  - DIDECO
  - REGISTRO SIAPER.
  - INTERESADO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	- 3 JUL 2024	